**PROPOSICIÓN No. 016**

**-Aprobada-**

**(5 de agosto de 2020)**

La Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, tiene como misión desarrollar la infraestructura de transporte a través de asociaciones público-privadas, para generar competitividad, bienestar y confianza.

El Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, por su parte, se encarga de ejecutar las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de infraestructura de la red vial de carretera, férrea, fluvial y marítima, generando resultados tendientes a solucionar necesidades de conectividad, tránsito y movilidad de los usuarios, contribuyendo a la competitividad del país.

La Superintendencia de Transporte, se encarga de supervisar el servicio público de transporte, la actividad portuaria y la infraestructura, por una Colombia conectada, incluyente y competitiva.

La actividad portuaria contribuye al desarrollo económico de las naciones y representan un factor estratégico en el comercio internacional, razón por la cual es de suma importancia brindar a los puertos todas las condiciones para su optimo desempeño, con el propósito de elevar sus niveles de competitividad.

Por lo anterior, solicito que se cite en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva de la Comisión Sexta de la Honorable Cámara de Representantes al **Presidente de la ANI, Dr. MANUEL FELIPE GUTIÉRREZ**, al **Director General de INVÍAS, Dr. JUÁN ESTEBAN GIL CHAVARRÍA**, y al **Superintendente de Transporte, Dr. CAMILO PABÓN ALMANZA**, para que se sirvan explicar las acciones, los avances, las intervenciones e inversiones de las obras de construcción y mantenimiento del dragado del puerto de Buenaventura, de la doble calzada Buga – Buenaventura, y de la vía Mulaló - Loboguerrero, para el fortalecimiento competitivo del Puerto de Buenaventura como el verdadero eje logístico de América Latina.

Invítese: A las Sociedades Portuarias de Buenaventura, a la Cámara de Comercio de Buenaventura, al Comité Intergremial, y a las Navieras del Distrito de Buenaventura.

**MILTON HUGO ANGULO VIVEROS**

**Representante a la Cámara**

**Departamento Valle del Cauca**

(Firma Digital)